RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0162-2024-GRL-GR

Belén, 04 de Marzo de 2024

Visto; el Oficio N° 467-2024-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 04 de marzo del 2024, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita autorización para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, provenientes de Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2023, Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 762-2023-GRL-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2024, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de Categoría de Gastos, Fuentes de Financiamiento, Estructura Programática y Estructura Funcional;

Que mediante Oficio Nº 467-2024-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 04 de marzo del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión favorable sobre la incorporación de Saldo de Balance;

Que mediante Oficio Nº 008-2024-DRTPE-GRL/31, de fecha 10 de enero del 2024, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública certificación de crédito presupuestario del Programa Presupuestal PP 103 - Fortalecimiento de las Condiciones Laborales", para cumplimiento de metas.

Que, en el párrafo 3, numeral 50.1, artículo Nº 50, del Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que *"los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*, por lo que el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 65,468.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho 00/100 Soles); 5 Recursos Determinados, rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de S/ 65,505.00 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cinco y 00/100 Soles).

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0162-2024-GRL-GR

Belén, 04 de Marzo de 2024

En uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2022-GRL-CR de fecha 11 de marzo de 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR,de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objetivo

Apruébese el Crédito Suplementario provenientes de Saldos de Balance correspondientes al año fiscal 2023, Sede Central, de conformidad con el artículo Nº 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 65,468.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho 00/100 Soles); 5 Recursos Determinados, rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de S/ 65,505.00 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cinco y 00/100 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	65,468.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	**65,468.00**

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	65,505.00
Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	**65,505.00**

El Desagregado del **EGRESO** del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	65,468.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	
TOTAL EGRESOS	**65,468.00**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0162-2024-GRL-GR

Belén, 04 de Marzo de 2024

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	65,505.00
Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	
TOTAL EGRESOS	**65,505.00**

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", como consecuencia del presente Crédito Presupuestario.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

La Oficina de Gestión Documentaria y de Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional

ANEXO RER Nº 0162-2024-GRL-GR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto
Fuente Financiamiento: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Tipo Modificación Presupuestal: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

									CREDITO
861 REGION LORETO-SEDE CENTRAL									65,468
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR	FUN	DIV.FUN	GRUP	FTE.FIN		CGG	
0103	3.000001	5.000276	07	020	0041	4	13	2.3	65,468
TOTAL									65,468

ANEXO RER Nº 0162-2024-GRL-GR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto
Fuente Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICI
Tipo Modificación Presupuestal: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

									CREDITO
861 REGION LORETO-SEDE CENTRAL									65,505
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR	FUN	DIV.FUN	GRUP	FTE.FIN	CGG		
0083	3.000882	5.006302	18	040	0089	5	5	2.3	65,505
TOTAL									65,505

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000561

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : **APROBADO**

——— DATOS DEL PLIEGO ———

FECHA : **04/03/2024**
DOCUMENTO : **107 / RER N° 162-2024-GRL**

MES : **MARZO**
FECHA DE SOLICITUD : **04/03/2024**
TIPO DE MODIFICACION : **002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS**

DISPOSITIVO LEGAL: **OTROS**
JUSTIFICACIÓN : **INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL CONVENIO FED - DRVCS**
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0083 3000882 5006302 18 040 0089 SANEAMIENTO RURAL	0	65,505
0008 0290578 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	0	65,505
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	65,505
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	65,505
TOTAL	0	65,505

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	65,505
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	65,505
TOTAL	0	65,505

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
V°B°
OEP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000562

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : **APROBADO**

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : **04/03/2024**
DOCUMENTO : **107 / RER Nº 162-2024-GRL**

MES : **MARZO**
FECHA DE SOLICITUD : **04/03/2024**
TIPO DE MODIFICACION : **002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS**

DISPOSITIVO LEGAL: **OTROS**
JUSTIFICACIÓN : **INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DESTINADOS A LA GENERACION DE CAPACIDADES INSPECTIVAS DEL TRABAJO - SUNAFIL (DRTPE)**
TIPO PROCEDENCIA : **Transferencias**
ENTIDAD ORIGEN : **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL**

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0103 3000001 5000276 07 020 0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	0	10,333
0052 0047173 GESTION DEL PROGRAMA	0	10,333
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,333
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,333
TOTAL	0	10,333

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,333
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	10,333
TOTAL	0	10,333

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
V°B°
OEP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000563

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : **APROBADO**

——— DATOS DEL PLIEGO ———

FECHA : **04/03/2024**
DOCUMENTO : **107 / RER N° 162-2024-GRL**

MES : **MARZO**
FECHA DE SOLICITUD : **04/03/2024**
TIPO DE MODIFICACION : **002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS**

DISPOSITIVO LEGAL: **OTROS**
JUSTIFICACIÓN : **INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DESTINADOS A LA GENERACION DE CAPACIDADES INSPECTIVAS DEL TRABAJO - SUNAFIL (DRTPE)**
TIPO PROCEDENCIA : **Transferencias**
ENTIDAD ORIGEN : **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL**

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0103 3000001 5000276 07 020 0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	0	55,135
0052 0047173 GESTION DEL PROGRAMA	0	55,135
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	55,135
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	55,135
TOTAL	0	55,135

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	55,135
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	55,135
TOTAL	0	55,135

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
V°B°